



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1153

OVALLE, 17 de Julio de 2019

VISTO:

Estos antecedentes presentados por doña Karen Jaritssa HERNANDEZ NIEBLAS de nacionalidad MEXICANA, PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°G32765409, quien ingresó al país en calidad de turista el 18 de Abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Karen Jaritssa HERNANDEZ NIEBLAS de nacionalidad MEXICANA por el plazo de noventa días, desde el 17/07/2019 hasta 15/10/2019
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$68.006.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CVJ
N° Int.: 11674784
[664]17/07/2019



ID DOC: 17578324

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limari/Oficina de Partes